Fran.co Maria Valero y Cardenas Abog.do de los R.s Con
sejos Gov.or y Capitan à Guerra de ella por S. M. D.n An
tonio Josef Carreño. D.n Alex.dro de Campo Redondo. D.n
Pedro Marin. D.n Alonso de Monreal y Melgares. D.n Ze
leteno Torrezilla, y D.n Josef Carreño Rexidores pp.tuos à
Excepcion del S.or D.n Alonso de Monreal que lo es Teniente
de S.or D.n Pedro Ramon Melgares precedida Citacion
ante diem por medio de papeleta Expresiva del asumpto
q. havia de tratarse y se procedió acordar lo sig.te

Gral. En este Estado entraron los S.res D.n Juan Navarro
Arvizu, y D.n Juan Josef Carreño Rexidores pp.tuos y D.n
Bartolome Torrezilla Corvalan Diputado del Comun
Viose en este Ayuntam.to una Carta de D.n Ziro Gar
cia Adm.or Gral. de la Renta de Salinas del Reyno
su fha. primero del que rige en que Expresa se ponga
a la maior brevedad en la Tesoreria de ella el Importe
de los dos terzios Vencidos en fin de Agosto corres pon
dientes al acopio de sales del corriente año. Y enterada
la Villa acordó se Contexte a dho Cavallero Adm.or ha
ziendole presente que hasta el dia no se han despacha
do las Libranzas de sal a los saleros mas proximos
à esta Villa como está acordado, que verificado determi
nara su Remesas

Sobre Aranzel Viose en este Ayuntam.to una Carta del S.or D.n Blas
Ramirez Intendente Gral. de la Ciudad de Murzia
y su Reyno su fha. veinte y ocho de Septiembre Ulti
mo en que se Expresa el orden que deve observarse
segun los Aranzeles formados en la Cobranza de los
dros. de Alcavala y Millones, y que se pongan en la
Tesoreria de dha Ciudad los dos terzios Vencidos de este
Encavezam.to y que si no se Verifica en Vista de la
Vereda que salió en dho dia despachará el apre
mio Correspondiente para Exigirlo. Y enterada la
Villa acordó se tenga presente lo prevenido por dho
S.or sobre el Aranzel para la Cobranza de dros. de